

Nº y año del exped.	464_25-AADR
Referencia	27/05/25

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 27 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a 27 de mayo de 2025.

El periodo seco por el que ha atravesado Andalucía, con un déficit pluviométrico muy acusado, se fue traduciendo en una disminución de aportaciones que terminó afectando no sólo a las reservas de agua almacenadas en la totalidad de los embalses ubicados en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, sino también a la recarga de los acuíferos, lo que puede llegar a tener efectos sobre la garantía del abastecimiento en poblaciones que se suministran exclusivamente de recursos subterráneos hídricos o como fuente complementaria a los recursos regulados, ya que la disminución de aquellos repercutiría en un incremento de demanda de los regulados.

En este contexto, corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, la regulación y gestión de las situaciones de alerta y eventual sequía y la forma de aprovechamiento de las infraestructuras, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica sobre la materia. Del mismo modo dicha norma atribuye la función de aprobar el régimen jurídico del uso del agua en situaciones extraordinarias de emergencia por sequía, dentro de la Administración Andaluza, al Consejo de Gobierno, siendo el ámbito de aplicación de estas medidas el de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía, determinadas en virtud del Decreto 357/2009, de 20 de octubre, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía.

Por su parte, el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1.1 que le corresponde el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural. Concretamente, el artículo 8.4 establece que le corresponde a la Secretaría General del Agua la definición y desarrollo de las acciones frente a la escasez de agua y la elaboración, seguimiento y revisión de la planificación hidrológica de las cuencas intracomunitarias, con arreglo a las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agua.

En el ejercicio de dichas facultades, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural elabora un informe en el que se refleja la situación actual hidrológica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A fecha actual, las precipitaciones acaecidas desde la última semana de febrero, consecuencia de las sucesivas borrascas que han atravesado el territorio andaluz, han posibilitado el incremento considerable del volumen de agua embalsada en Andalucía, así como también la recarga de los acuíferos. Esta situación permite la recuperación de la situación de normalidad hidrológica en muchas zonas del territorio andaluz, aliviando considerablemente la situación de sequía que venían padeciendo en algunas zonas.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de sequía que venía soportando nuestra Comunidad Autónoma y los efectos que la misma producen tanto en la población, como en los distintos sectores productivos y socioeconómicos, y analizando la situación hidrológica actual se considera oportuno y conveniente que el referido informe sea conocido por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de mayo de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a 27 de mayo de 2025.

Sevilla, 27 de mayo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL